



51 años

La oncología en Argentina ha evolucionado durante las últimas décadas en paralelo a las virtudes de los países centrales y con algunas restricciones de países periféricos.

Los objetivos de la Asociación están establecidos en el artículo 2 de nuestro estatuto: Promover la investigación, desarrollar, promover y publicitar las normativas de la especialidad, consensuar con otras organizaciones la certificación y re-certificación en oncología, organizar los eventos científicos, promover publicaciones, asesorar a las autoridades nacionales en cuestiones de la especialidad, velar por la ética en la práctica de la oncología, velar por el perfeccionamiento y de los miembros, defender los intereses comunes de los asociados y promover la actualización continua de las prácticas y aranceles que la regulan mediante participación activa y con representación ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

La actualidad económica y social demanda una organización articulada con los diversos actores estatales y privados para poder ejercer nuestra actividad en forma responsable con el objetivo común de brindar las mejores opciones curativas y paliativas a nuestros pacientes.

Además de la educación médica continua, reflejada en los diversos congresos celebrados por nuestra sociedad, **la AAOC, a través de sus miembros, tiene un papel fundamental en la interrelación con la Secretaría de Salud de la Nación, la Superintendencia de Salud (SSS) y el Instituto Nacional del Cáncer (INC).**

El foco se ha establecido en la Certificación de la especialidad, los honorarios médicos y la participación activa en desarrollar las guías terapéuticas para nuestra práctica.

El marco de residencias en oncología, trabajado en conjunto con diversas organizaciones y el INC, será probablemente el puntapié inicial para homogeneizar la formación de los futuros especialistas en oncología.

Se han llevado a cabo reuniones fundamentales con la SSS y la Secretaría de Salud con el objetivo de reevaluar el expediente presentado por la AAOC hace 7 años demandando la presencia de nuestra práctica en el nomenclador nacional con aranceles actualizados.

Las disposiciones emitidas en enero del corriente año por la SSS en relación a guías de tratamiento para cáncer de mama, han generado una mesa de discusión con autoridades de

dicha entidad nacional y oncólogos de la comunidad. El sistema único de reintegro establecido en base a guías terapéuticas del INC, constituye solamente el recupero que los prestadores de salud pueden acceder luego de una prescripción médica. El especialista tiene el derecho a prescribir la medicación que el paciente requiera para su patología, siempre que la misma tenga la aprobación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Las guías de tratamiento y estrategia oncológica están en elaboración. Hay publicaciones con formato de "Consensos Intersocietarios" realizados en conjunto con las sociedades científicas representativas para cada modelo tumoral. En el año 2017, las guías de tratamiento del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) incluyeron a la AAOC en su elaboración pero hoy en día esta situación se encuentra en estado de reevaluación por nuestra Asociación. Las guías de tratamiento del INC para las patologías más prevalentes tiene el reconocimiento científico de nuestra Asociación, además de la participación activa que el INC nos brinda desde hace 3 años. La AAOC ha sido oficialmente nombrada y representada en uno de sus miembros como parte del eje consultivo del INC hace menos de una semana.

El escenario actual de la oncología en la Argentina demanda que todas las partes que constituimos el sistema sean dedicadas y profesionales, con objetivos claros y transparentes. La eficiencia de nuestro sistema global de atención, el control de calidad del mismo, la aplicabilidad de nueva tecnología y las aprobaciones en otras regiones de diversos fármacos, obligan a tener un especialista centrado en el paciente y en la realidad socio-económica del país.

La AAOC tiene un lugar privilegiado en la formación del especialista, normatización de pautas terapéuticas, agente de difusión de información científica, hacedor del escenario para que los especialistas divulgen y expongan sus trabajos, además de la obligación de poder estar junto al oncólogo en el derecho a percibir sus honorarios y defender su prescripción.

La necesidad general abre la puerta de nuestra AAOC a todos los que quieran ingresar como socios, para participar y promover todas las actividades desarrolladas o porvenir.

Nuestra Institución ya tiene alcance con los miembros del Board de ASCO y ESMO así como con la Red Iberoamericana de oncología y con FLASCA ya establecida hace décadas.

Los invitamos a reenviar sus datos, tanto de miembros y no miembros para poder establecer el número de oncólogos que practicamos la especialidad a lo largo y a lo ancho del país, al mail presidencia.aaoc@gmail.com, aclarando que es una base que se encuentra protegida a través de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. **El objetivo es CENSO DE ONCÓLOGOS 2019 y Reevaluación del Padrón AAOC 2019.**

A esa misma casilla también serán bienvenidas preguntas, sugerencias, inquietudes o bien todos los días en nuestra Nueva Sede en la calle Gorostiaga 2450 CABA.

Saludos y feliz 2019. Comisión Directiva AAOC 2018-2019

